Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Reclamación de legalidad ante la respuesta de un empleador durante la negociación colectiva

Última actualización: 24 agosto, 2026

Descripción

Si eres representante de un sindicato que está en proceso de negociación colectiva reglada, reclama la respuesta, las impugnaciones y/o reclamaciones realizadas por la empleadora o empleador.

Debes hacer este proceso en un **plazo máximo de 5 días** después de haber recibido la respuesta. Realiza el trámite en las **oficinas de la Inspección del Trabajo**.

Reclama la respuesta de tu empleador

Para realizar el trámite, necesitas la presentación escrita de la reclamación y antecedentes que lo fundamenten.

Luego, dirígete a la oficina de la Inspección del Trabajo donde está radicada la negociación o donde está el domicilio de la empleadora o empleador.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Dirección del Trabajo (DT):

- Ingresa tu consulta a través del Sistema Único de Atención Ciudadana.
- Llama al canal de atención telefónica al **600 450 4000**. Revisa el horario de atención.

Lee el marco legal

Artículo N° 340 del Código del Trabajo.